



ACTA NÚMERO 003 de 2020

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y DE GESTIÓN Y COMITÉ
INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO**

FECHA: Cartagena de Indias, 05 de Agosto de 2020

HORA: De 9:00 A.M – 12:00 Pm.

LUGAR: Despacho del Contralor

OBJETO: Conocer los resultados de los Planes de Acción e indicadores de gestión a corte de Junio 30 de 2020, y analizar ajustes que se puedan realizar en estos documentos, en el marco de la Pandemia Covid-19 y la Metodología emitida por la Auditoría General de la Republica para evaluar y certificar a las contralorías territoriales.

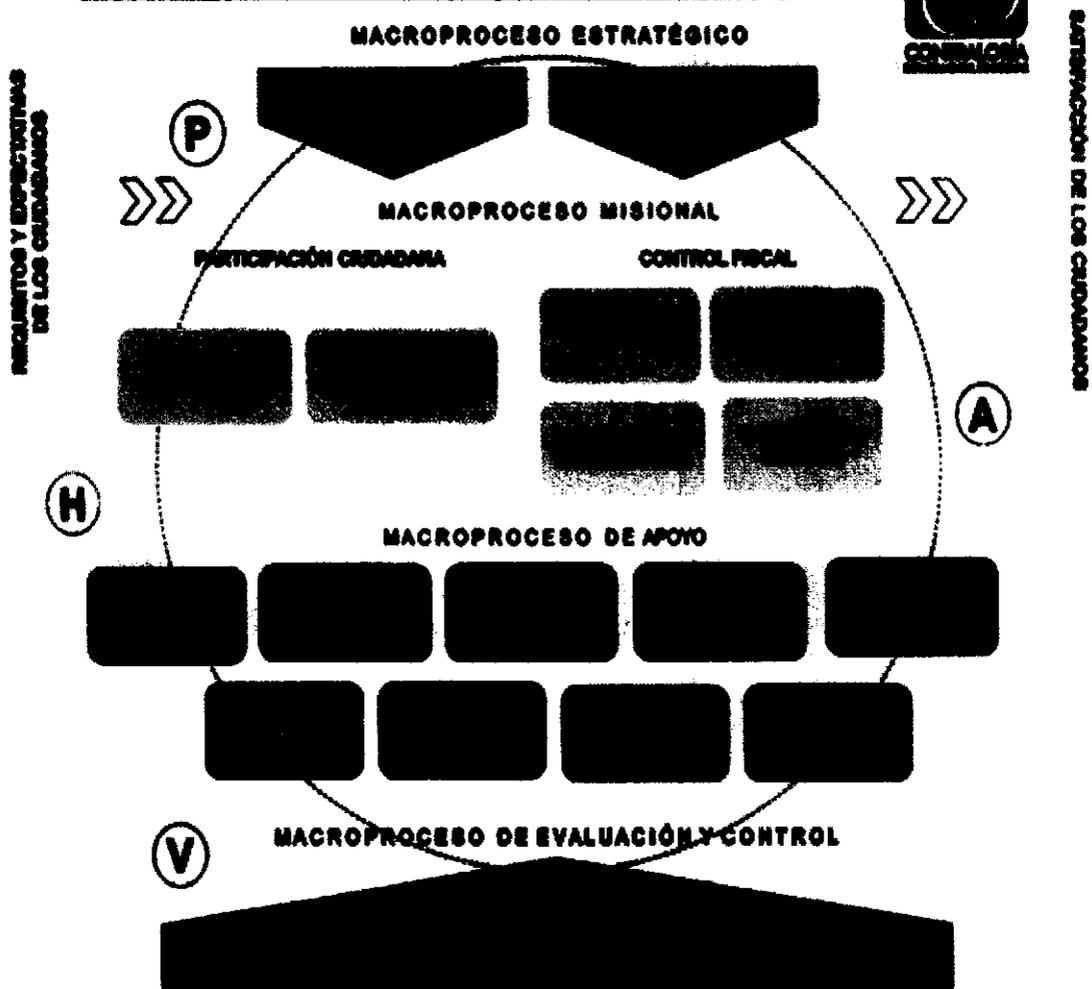
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Profesional del Área de Planeación, en Coordinación con el Jefe la Oficina de Control Interno, establecieron los lineamientos para que los responsables de procesos presentaran los resultados de los Planes de Acción e indicadores de gestión, con el fin de analizar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en cada área, teniendo en cuenta las dificultades que se vienen presentando en el año por la pandemia Covid-19, de igual forma analizar los indicadores de evaluación establecidos en la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales.



De acuerdo a lo anterior, con los responsables de procesos se procedió, a realizar análisis del cumplimiento de los Planes de Acción a corte de junio 30 de 2020 e indicadores definidos para la certificación de las contralorías territoriales, en el marco del mapa de procesos establecidos en la entidad.

MAPA DE PROCESOS
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR



Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



Así las cosas, una vez analizado el cumplimiento de los Planes de Acción e Indicadores de Gestión a corte de junio 30 de 2020, se identificó la necesidad de realizar ajustes en algunos procesos:

PROCESO DE ÉTICA Y COMUNICACIONES

La Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020 teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso,

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Programar y ejecutar estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía	y la de la	(Realización de las actividades de rendición cuentas / Actividades programadas de rendición de cuenta)*100	1/2=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Promover fortalecer actividades para la aplicación de principios éticos en las actuaciones de la entidad	y las de la	(Nº de actividades cumplidas / Nº total actividades planificadas)*100	2/4=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



Gestionar la creación y funcionamiento de una cuenta Facebook	(N° de actividades cumplidas / N° total actividades planificadas)*100	1/2=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Revisar la conformidad de los esquemas de publicación y verificar su cumplimiento	(N° de revisiones realizadas / N° de revisiones planificadas)*100	0/2=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE AUDITORÍA FISCAL

La Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020 teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso,

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Realizar auditorías modalidad regular	(No de auditorías regulares ejecutadas / No de auditorías regulares programadas)*100	0/0=0%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente
---------------------------------------	--	--------	--



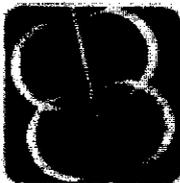
			actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que lo más pertinente es reprogramarla para la vigencia 2021.
Realizar auditorías modalidad Especial-componente Control de Gestión	(No de auditorías especiales - Componente Gestión, factor gestión Ambiental ejecutadas / No de auditorías especiales - Componente Gestión, factor gestión Ambiental programadas)*100	0/4=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
	(No de auditoría especial- componente gestión, factores gestión contractual y legalidad ejecutadas / No. De auditoría especial- componente gestión, factores gestión contractual y legalidad programadas)*100	0/0=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar auditorías modalidad Especial-componente Control Financiero	(No de auditoría especial -componente financiero, factor estados Contables-(Dictamen) ejecutadas / No de auditoría especial - componente financiero, factor estados contables (Dictamen) programadas)*100	0/1=0%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que lo más pertinente es reprogramarla para la vigencia 2021.

10/21



	(No de auditorías especiales componente financiero, factor Gestión presupuestal ejecutadas/ No de auditorías especiales - componente financiero, factor Gestión presupuestal programadas) *100	0/1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar auditorías modalidad Especial-componentes Control Financiero y Control de gestión	(No de auditorías modalidad Especial-componentes Control Financiero y Control de gestión ejecutadas/ No de auditorías modalidad Especial-componentes Control Financiero y Control de gestión programadas) *100	0/5=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar actuaciones Especiales- Control a la Contratación bajo la figura de urgencia manifiesta (Covid-19)	(No de actuaciones Especiales- Control a la Contratación/ No. De actuaciones Especiales- Control a la Contratación programadas)*100	0/19=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Controlar el proceso de rendición y revisión de la cuenta	(No de cuentas no rendidas y reportadas para proceso administrativo sancionatorio / No de cuentas por rendir)*100	0/13=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

hjh



Realizar auditorías modalidad Especial-componentes Control de gestión-Factor Rendición y revisión de la cuenta	(No de cuentas revisadas / No de cuentas rendidas)*100	47/90=52%	De acuerdo los criterios establecidos, la revisión de cuentas tiene un término de cumplimiento de 3 años, por tal motivo se considera que el indicador presente no tiene un gran impacto en la actividad, se está analizando mantener el presente indicador a 31 de diciembre de 2020
	(No de informes de revisión de cuentas emitidos / No de informes de revisión de cuentas programados)*100	0/90=0%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que lo más pertinente es reprogramarla para la vigencia 2021.
Hacer seguimiento a los términos de presentación e informes de avance a los planes de mejoramiento, suscritos por los entes sujetos de control.	(No de planes de mejoramiento que se realiza seguimiento / No total de planes de mejoramiento establecidos)*100	0/0=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos por los entes sujetos de control.	(No. Auditorías de Seguimiento a Planes de mejoramiento Ejecutadas / No de auditorías de Seguimiento a Planes de mejoramiento programadas)	0/0=0%	Las dificultades generadas por la pandemia a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19, ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co

lm



			que lo más pertinente es reprogramarla para la vigencia 2021.
Trasladar oportunamente los hallazgos de auditoria despacho contralor	(No. De hallazgos de auditoria trasladados dentro del término/ No. de hallazgos de auditoria recibidos)*100	0/0=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Ejecución del Plan General de auditoria	(No de auditorías ejecutadas / No. De auditorías programadas)*100	0/30=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Dar cumplimiento a la resolución No. 0042 de enero 28 de 2020	(No de actividades y/o procesos adaptados / No de actividades y/o procesos programados para adaptar)*100	0/4=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se

1/22



analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Proferir decisiones en segunda instancia de procesos de la vigencia 2015	(N° de procesos de vigencia 2015 en los que se profirió decisión en segunda instancia / Total de procesos de la vigencia 2015 pendientes de trámite)*100	2/2=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Proferir decisiones en primera instancia de procesos de la vigencia 2016	(N° de procesos de vigencia 2016 en los que se profirió decisión en primera instancia / Total de procesos de la vigencia 2016 pendientes de trámite)*100	14/30=46%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Proferir decisiones en primera instancia de procesos de la vigencia 2017	(N° de procesos de vigencia 2017 en los que se profirió decisión en primera instancia / Total de procesos de la vigencia 2017 pendientes de trámite)*100	5/19=26%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Proferir decisiones en primera instancia de procesos de la vigencia 2018	(N° de procesos de vigencia 2018 en los que se profirió decisión en primera instancia / Total de procesos de	2/10=20%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



	la vigencia 2018 pendientes de trámite)*100		necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Proferir decisiones en primera instancia de procesos de la vigencia 2019	(N° de procesos de vigencia 2019 en los que se profirió decisión en primera instancia / Total de procesos de la vigencia 2019 pendientes de trámite)*100	2/10=20%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Asumir le conocimiento de los procesos recibidos en la vigencia 2020	(N° de antecedentes avocados vigencia 2020 /N° de antecedentes recibidos en la vigencia 2020 para apertura Indagaciones Preliminares Procesos de Responsabilidad Fiscal.	32/40=80%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar las actuaciones requeridas para que los procesos no prescriban	(N° de procesos prescritos / N° de procesos tramitados)*100	0	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Trasladar dentro de los términos de ley los fallos de responsabilidad fiscal ejecutoriados	(N° de procesos trasladados oportunamente a JC / N° de procesos Ejecutoriados)*100	No se han presentado procesos ejecutoriados	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



Desarrollar actividades de transferencia de conocimientos a estudiantes de derecho universidades del Departamento de Bolívar	de (N° de Capacitaciones realizadas / N° de procesos de capacitaciones programadas)*100	2/2=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
--	---	----------	---

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

De igual forma, como resultado del análisis de los indicadores establecidos en la metodología de la Auditoria General de la Republica, para la certificación de las contralorías territoriales, se consideró pertinente incluir en el Plan de Acción del proceso de Administrativo Sancionatorio, nuevas actividades con sus respectivos parámetros de control.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Asumir el conocimiento de los procesos administrativos sancionatorios	(N° de procesos sancionatorios avocados durante la vigencia 2020/ N° total de antecedentes	50/60=83%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes
---	--	-----------	---

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



recibidos en la vigencia 2020	recibidos en la vigencia 2020)*100		a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar el traslado dentro de los términos de ley de los títulos ejecutivos conformados por multas debidamente ejecutoriados durante la vigencia.	(Nº de sanciones de multa ejecutoriadas trasladadas oportunamente a JC / Nº de decisiones de multa Ejecutoriadas)*100	9/9=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Proferir decisiones definitivas en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales con resolución sancionatoria notificada y/o Archivos / Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante la vigencia	Sin información	La presente actividad se adiciono, como resultado del análisis de los indicadores establecidos en la metodología certificación contralorías territoriales.
Decidir dentro de los términos legales los PAS en riesgo de caducidad	No de PAS decididos que se encuentran en riesgos de caducidad (más de dos años desde la ocurrencia de los hechos hasta la decisión de primera instancia) / No total de procesos con riesgos de caducidad. Decidir mínimo el 70% de los procesos con riesgos de caducidad. n/95	0/95=0%	La presente actividad se adiciono, como resultado del análisis de los indicadores establecidos en la metodología certificación contralorías territoriales.

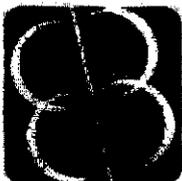


PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Recibir las denuncias remitidas al Área y gestionar la respuesta inicial dentro del término legal.	(No. de denuncias con respuesta de trámite en los primeros quince días / Total de denuncias presentadas en el año)*100	61/69=88%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Presentar ante el comité de denuncias, los requerimientos ciudadanos recibido por el área	(No. de denuncias sometidas a consideración de Comité de denuncias / Total de denuncias presentadas en el año)*100	69/69=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Trasladar a las entidades competentes las denuncias cuyo conocimiento no compete a la Contraloría	(No. de denuncias trasladadas / No. de denuncias presentadas de no competencia de la Contraloría Departamental de	7/7=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



Departamental	Bolívar)*100		
Emitir respuesta de fondo o realizar el trámite correspondiente a cada una de las denuncias de la vigencia 2019 asignadas al Área	(No. de denuncias de 2019 con respuesta de fondo o concluidas en 2020 / No. de denuncias pendientes por concluir radicadas en el año 2019)*100	9/9=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Emitir respuesta de fondo o realizar el trámite correspondiente a cada una de las denuncias de la vigencia 2020 asignadas al Área	(No. de denuncias de 2020 con respuesta de fondo o concluidas / No. de denuncias radicadas en el 1er semestre del año 2020)*100	3/68=4%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Trasladar de manera oportuna los hallazgos resultantes de la atención de las denuncias	(No. de hallazgos trasladados oportunamente / No. de hallazgos resultantes de la atención de las denuncias)*100	18/20=90%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Programar audiencias de rendición de cuentas	(No. de Audiencias de Rendición de Cuentas realizadas / Total. de Audiencias de Rendición de Cuentas programados)*100	0/2=0%	Debido a las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se estima necesario realizar ajustes a la presente actividad, y a los parámetros de medición, por tal motivo se programa realizar sólo una audiencia pública para el 2020. 0/1
Programar la realización de foros temáticos por parte de los	(No. de Foros de Control Social realizados / Total de Foros de Control social	0/3=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

municipio del Departamento	programados)*100		ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar visitas de acompañamiento a las instituciones Educativas capacitadas en el programa Contralores escolares	(No. de visitas de acompañamiento realizadas a Instituciones Educativas / Total de Visitas de acompañamiento inducción programadas)*100	0/2=0%	Las dificultades generadas por la pandemia a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19, ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que lo más pertinente es reprogramarla para la vigencia 2021.
Desarrollar actividad practica de control social con veeduría	(No. de Actividades realizados / Total de actividades programadas)*100	0/1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar capacitaciones Formación en prácticas democráticas, participación ciudadana y gestión ambiental	(No. de capacitaciones realizados / Total de capacitaciones programados)*100	1/3=33%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Capacitar a estudiantes de las instituciones educativas de los municipios del Departamento en el programa contralores escolares	(No. de Actividades realizados / Total de actividades programadas)*100	0/5=0%	Las dificultades generadas por la pandemia a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19, ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que lo más pertinente es

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



			reprogramarla para la vigencia 2021.
Capacitar a personas diferentes del control social, para fortalecimiento de la participación ciudadana	(N° de personas capacitadas / Total de personas programadas para capacitación)*100	50/ 350=14%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Entregar incentivos a participantes en las actividades de promoción y fortalecimiento a la participación ciudadana	No. de incentivos gestionados, otorgados o entregados / No de personas participantes en las actividades de fortalecimiento y ejercicio del control social	0/50=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE CONTABILIDAD

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

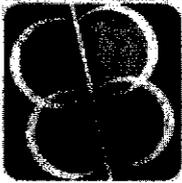




			necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar las gestiones para el cobro persuasivo en los procesos a que halla lugar	(N° de procesos avocados con cobro persuasivo / N° de procesos avocados con posibilidad de cobro persuasivo)*100	10/11=91%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Proferir los mudamiento de pago	(N° de procesos avocados con mandamiento de pago decretados / N° de procesos avocados pendientes por mandamiento de pago)*100	11/11=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar la notificación de los mandamientos de pago	(N° De mandamientos de pago notificados / N° de mandamiento de pago pendientes por notificar) *100	2/82=2%	Por las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró pertinente ajustar la meta del presente indicador, determinando en un 50% las Notificaciones a realizar, este cambio está sujeto al contrato de la SIFIN o TRANSUNION
Realizar la búsqueda de bienes pertinentes en cada proceso	(N° de procesos con búsqueda de bienes /No. De procesos pendientes por búsqueda de bienes)*100	154/300=51%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

Decretar las medidas cautelares en los diferentes procesos	(N° de procesos recibidos en el área con medidas cautelares decretadas /No. De procesos recibidos en el área con identificación de bienes)*100	0/41=0%	Por las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró pertinente ajustar la meta del presente indicador, en un 70% las medidas cautelares a decretar, este cambio está sujeto al contrato de la SIFIN o TRANSUNION
Celebrar los acuerdos de pago solicitados por los ejecutados	(N° de procesos con acuerdo de pago celebrado /No. De procesos con solicitud de acuerdo de pago)*100	2/2=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Actualizar el Manual de Cobro Coactivo	(No de actividades cumplidas para la actualización del Manual de Cobro Coactivo / No de actividades establecidas)*100	0/1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar la recuperación de la cartera a través de las medidas de cobro persuasivo y medidas cautelares decretadas	(N° De recaudo en la vigencia 2020/ Total de recaudo programado en la vigencia 2020)*100	\$19.741.662/\$15.000.000=17 %	Por las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró pertinente ajustar la meta del presente indicador, en un 60% el recaudo programado para la vigencia 2020 (115,000,000).

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



PROCESO DE PRESUPUESTO

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Realizar seguimiento a la ejecución de las partidas presupuestales, identificando rubros del presupuesto que no se estén ejecutando adecuadamente	(Valor Ejecución de gastos / Valor del recaudado de la vigencia) * 100	\$2714253981 / \$3013376652 = 90%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Elaborar el Plan Anualizado de Caja de acuerdo a los criterios definidos	(Número de PAC elaborados por tesorería / Total de PAC programados por tesorería en el periodo) * 100	6/12 = 50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar el informe financiero de la	(Nº de informes financieros realizados /	0/1 = 0%	A pesar de las dificultades generadas por la



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

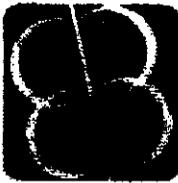
entidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley	Total e informes financiero)*100		pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar la nomina de entidad de forma cumpliendo con los procedimientos definidos en la entidad	(N° de Nominas realizadas / Total nominas programadas)*100	6/12=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE TESORERÍA

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Realizar el recaudo de la cartera de la entidad bajo los principios de eficiencia y eficacia	(Valor recaudado / valor planeado de recaudo)*100	\$3.013.376.652 / \$7.702.829.956 =39%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de
--	---	--	---



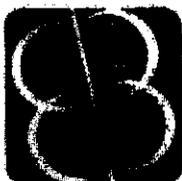
			medición.
Entregar dentro de los términos de ley las certificaciones solicitadas	(Número de certificaciones expedidas / Total de certificaciones solicitadas en la vigencia)*100	91/122=75%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Elaborar y entregar a las áreas de control interno y planeación los informes de gestión del proceso	(No. De informes mensuales efectuados sobre ingresos, gastos y gestión en el periodo / No. De informes programados sobre ingresos, gastos y gestión en el periodo)*100	2/4=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE TALENTO HUMANO

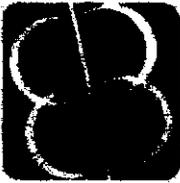
La Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Desarrollar programación y ejecución de las capacitaciones de acuerdo a las	(Nº de actividades de capacitación realizadas / Nº total de actividades programadas)*100	0/22=0%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente
---	--	---------	--



necesidades identificadas.			actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que se debe ajustar la cantidad de capacitaciones programadas a un total de 8 capacitaciones.
Gestionar la ejecución del programa de capacitación.	(N° de trabajadores capacitados / N° total de trabajadores programados para capacitar)*100	0/62=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar la inducción de los funcionarios vinculados a la entidad en el marco de criterios definidos	(N° de funcionarios vinculados en la vigencia que se les realiza inducción/ N° total de funcionarios vinculados en la vigencia)*100	2/2=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar la elaboración y ejecución del programa de bienestar social	(N° de actividades de bienestar realizadas / N° total de actividades de bienestar programadas)*100	2/7=14%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar la elaboración y ejecución del programa de bienestar incentivos	(N° de actividades realizadas / N° total de actividades programadas)*100	0/1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



Desarrollar actividades de integración y recreación de los funcionarios clasificados en la categoría de prepensionados	(N° de actividades de pre pensionados realizadas / N° total de actividades programadas) *100	0/1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
--	---	--------	---

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Recibir y dar de respuesta dentro de los términos de ley a las actuaciones judiciales, provenientes de los Tribunales y Juzgados de la ciudad.	(N° de respuestas oportunas de las actuaciones judiciales / Total de actuaciones judiciales recibidas) *100	4/4=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
--	--	----------	---



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

Revisar y dar conceptos en el marco de las normas legales vigentes a las urgencias manifiestas recibidas	(N° de conceptos de las urgencias manifiestas emitidos dentro de los términos de Ley / Total urgencias manifiestas recibidas en el año)*100	27/29=93%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Revisar y dar conceptos en el marco de las normas legales vigentes a las calamidades públicas recibidas	(N° de conceptos de calamidad pública emitidos dentro de los términos de Ley / Total solicitudes por calamidad pública recibidas)*100	26/34=76%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Responder dentro del término de ley los derechos de petición recibidos en la entidad	(N° de derechos de peticiones contestados oportunamente / Total derechos de petición recibidos en el área)*100	1/1=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Recibir y dar de respuesta oportuna los conceptos jurídicos solicitados externa e internamente	(N° de concepto jurídicos atendidos/ Total solicitudes recibidas)*100	2/2=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Elaborar y realizar seguimiento al plan de contratación de la entidad	(N° de contratos ejecutados / Total contratos programados)*100	4/11=100%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que se debe

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

			ajustar la cantidad a 30 contratos para toda la vigencia 2020.
Proyectar y elaborar los autos que correspondan a los procesos recibidos en el despacho para atender el grado de consulta	(N° de autos proyectados dentro de los términos establecidos en la ley / No. de procesos recibidos en consulta)*100	4/7=57%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

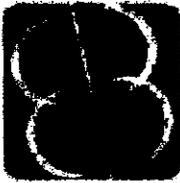
La Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Realizar y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones dentro de los términos de ley	(Valor Ejecutado / Valor Presupuestado)*100	\$232.938.260 / \$992.829.956= 23%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición. Se deje constancia que se va a realizar las
--	---	------------------------------------	---



			gestiones pertinentes para ejecutar el valor proyectado del Plan de Compras.
Presentar las necesidades al área competente para la contratación de los bienes y servicios establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones	(Total de necesidades contratadas / Total de contratos de bienes y servicios proyectados para la vigencia)*100	5 / 40=13%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que se debe ajustar la cantidad de contratos pasando de 40 a 30 contratos.
Entregar los bienes solicitados	(N° de necesidades satisfechas en el Suministro de Bienes / Total de Solicitudes de entrega de bienes recibidos)*100	48 / 48=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar inventarios periódicos	(N° de inventarios realizados / N° total inventarios programados)*100	0 / 2=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

La Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Gestionar las necesidades recibidas por las diferentes áreas	(N° de necesidades resueltas / N° total de solicitudes recibidas)*100	1 / 1=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición
Realizar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Entidad	(N° de Mantenimientos realizados / N° de Mantenimientos programados)*100	2 / 25=8%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE GESTIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19



A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Tramitar adecuadamente la correspondencia recibida en la entidad	(N° de correspondencia tramitada / N° total de correspondencia recibida) *100	1568 / 1568=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Entregar dentro de los términos de ley las certificaciones solicitadas	(N° de certificados entregados / N° total de solicitudes recibidas) *100	91/122=75%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Atender en el marco de los procedimientos establecidos las solicitudes de préstamo de documentos	(N° de solicitudes de préstamos de documentos resueltas/ N° total de solicitudes de préstamos de documentos) *100	6 / 6 =100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Establecer y gestionar el cumplimiento las tablas de retención documental	(N° de actividades cumplidas del TRD/ N° total de actividades programadas del TRD) *100	0 / 3=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

			actividad, ni a los parámetros de medición.
Elaborar y ejecutar el programa de gestión documental de la entidad	(N° de actividades cumplidas del PGD/ N° total de actividades programadas del PGD)*100	0 /1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Dar respuesta dentro de los términos de ley todas las peticiones recibidas en el área	(N° de derechos de petición respondidos oportunamente / N° total de solicitudes de derechos de petición)*100	14 /14=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:



Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



Gestionar la adquisición y/o actualización tecnológica de la entidad	(N° de actividades de adquisición y/o actualización tecnológicas realizadas / N° total de actividades programadas) *100	3/10=30%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que se debe ajustar la meta pasando a ocho (8) actividades de programadas de actualización tecnológica
Formar a los sujetos de control en temas relacionados con los aplicativos establecidos para rendir información a la entidad	(N° de capacitaciones realizadas / N° total de actividades programadas) *100	1/2=50%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que se debe ajustar la meta pasando a una (1) actividad de formación a los sujetos de control, en temas relacionados con los aplicativos establecidos para rendir información a la entidad
Actualizar de acuerdo a las solicitudes de las diferentes áreas la pagina web de la entidad	(N° de actualizaciones a la página web realizadas / N° total de solicitudes realizadas) *100	6/12=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



Realizar las actividades requeridas para cumplir con la política de Gobierno Digital	(N° de actividades realizadas / N° total actividades programadas)*100	6/12=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar la realización de los mantenimientos de acuerdo al plan establecido en la entidad	(N° de mantenimientos realizados / N° total mantenimientos programados)*100	0/1=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Presentar el informe del SIA Contraloría a las áreas que los requieran en la entidad	(N° de Informes realizados / N° total informes programados)*100	1/1=100%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Servir de soporte para las actividades de rendición de cuentas a la AGR	(N° de soportes realizados / N° total de solicitudes de soportes recibidos)*100	2/3=66%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE CONTROL INTERNO

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

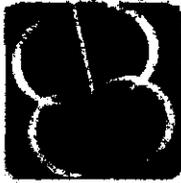
www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:

Realizar visitas de verificación del cumplimiento de Modelo Integrado de Planeación y de Gestión	(N° de visitas realizadas para verificar la implementación MIPG/ N° Visitas programadas)*100	0/25=0%	Las dificultades generadas a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19 ha impedido avanzar en la ejecución de la presente actividad, por tal motivo, después de analizar la viabilidad de su cumplimiento, se concluye que lo más pertinente es ajustar la meta cambiando el número de visitas a los sujetos de control, de 25 a 10 programados para la vigencia 2020.
Planificar y ejecutar auditorías internas a los diferentes	(Número de auditorías Internas Ejecutadas / Total de auditorías internas programadas)*100	0/19=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Gestionar la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos identificados en	(N° de acciones de mejoramiento cumplidas / Total de acciones de mejoramiento)*100	0/0	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

h



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

Gestionar la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos identificados en las auditorías externas	(N° de acciones de mejoramiento cumplidas / Total acciones de mejoramiento)*100	0/8=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar los reuniones de comité de control interno	(N° de comités realizados / Total comités programados)*100	2/6=33%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes establecidos en la entidad	(N° de Planes a los que se ha realizado seguimiento / Total planes establecidos)*100	5/6=83%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar seguimiento a la tabulación y análisis de datos de indicadores de gestión de los diferentes procesos de la entidad	(N° de indicadores de gestión cumplidos / Total indicadores de gestión definidos)*100	0/110=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.



Desarrollar los informes de gestión aplicables a la oficina de control interno	(N° de informes de la oficina de control interno Elaborados / Total informes de la oficina de control interno programados)*100	0/19=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar seguimiento a los controles para la mitigación de los riesgos de los establecidos en los procesos de la entidad	(N° de riesgos de los procesos del SGC controlados / Total riesgos definidos en cada proceso del SGC)*100	0/90=0%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Responsable del Proceso, Procedió a explicar el resultado del Plan de Acción a corte de Junio 30 de 2020, teniendo en cuenta las dificultades que se viene presentando como consecuencia de la pandemia Covid-19, de igual forma se analizaron los indicadores de la metodología emitida por la AGR, para la certificación de las contralorías territoriales, definidos para el presente proceso.

A continuación se describen, los resultados de los Planes de Acción y las observaciones concluidas al respecto:





Gestionar la elaboración del Plan Estratégico periodo 2020-2021	(N° de seguimientos al plan estratégico/total de seguimientos programados del plan estratégico)*100	1/2=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Coordinar la elaboración con los líderes de procesos de los planes de acción en el marco del PEI 2020-2021	(N° de seguimientos a los planes de acción /total de los planes de acción de la entidad)*100	2/4=50%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Coordinar la elaboración con los líderes de los diferentes planes y programas de la entidad	(N° de planes y programas elaborados/No total de planes y programas proyectados)*100	17/20=85%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.
Realizar las gestiones pertinentes para cumplir con los criterios la ley 1712 de 2014 y MIPG	(N° de actividades realizadas / Total actividades programadas)*100	6/10=60%	A pesar de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19, se consideró que no es necesario realizar ajustes a la presente actividad, ni a los parámetros de medición.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- Actualización de los planes de acción como consecuencia de la pandemia Covid-19.
- Enviar a los responsables de los procesos los planes acciones actualizados.

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



- Realizar seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, y firman los que en ella han intervenido.

Eduardo Sanjurj Martínez
Contralor Departamental de B.

Rafael Meza Pérez
Subcontralor Departamental de B.

Luis Anchique López
Jefe Oficina de Control I.

Ketty Solorzano Torrecilla
Prof. Especializado Auditoria (e).

Fernando Casadiego Mendoza
Profesional Grado I Planeación

Freddy Reyes Batista
Prof. Especializado de RF.

José de Arco Obesso
Prof. Grado II Participación C.

James Valdés Preston
Prof. Especializado de Coactiva

Cristian Franco Castillo
Profesional Grado I Informática

Héctor Saboría Bojorano
Jefe Oficina de Jurídica



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.306

«Control Fiscal Transparente y Participativo»



José Morantes Guzmán
Profesional Grado I Jurídica

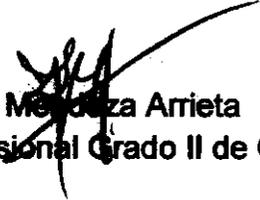
Fernando Matute.
Tesorero General

Dorelis Vásquez León
Profesional Grado I Talento H.

Maribel Cárdenas de Flórez
Auxiliar Administrativo



Ariel Herrera Guerrero
Prof. Especializado de Financiera



Isidro Méndez Arrieta
Profesional Grado II de Contab.



Sandra Álvarez Jiménez
Profesional Grado I Servicios Generales

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co